



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Promoviendo la Salud
de Bogotá D.C.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

MI-FT-25 V1

1. NOMBRE DE LA POLITICA	RESPONSABILIDAD SOCIAL	
1.1 Normatividad que soporta la Política	<p>Constitución Política 1991- Artículo 2: Establece como fines esenciales del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"</p> <p>Artículo 209 "La función pública está al servicio de los intereses generales y de desarrollo con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"</p> <p>Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"</p> <p>Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Norma Técnica Internacional ISO 26000 2010 "Guía de Responsabilidad Social" Organización internacional de Normalización</p> <p>GT180- 2008" Responsabilidad Social en el marco de la Asamblea General de Aliados de ICONTEC.</p> <p>Proyecto de Ley 70 de 2010 "por la cual se definen normas sobre la responsabilidad social empresarial, la protección infantil y se dictan otras disposiciones" del Congreso de Colombia.</p> <p>La declaración de los Derechos Humanos (DDHH), representa el reconocimiento universal a los derechos y las libertades fundamentales como valores inherentes a todos los seres humanos, inalienables y aplicables por igual a todos.</p> <p>Protocolo de Kyoto y la Declaración de Río particular en 1992, Conferencia Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo; Cumbre de la Tierra 7.</p> <p>Decreto 652 de 2011 "Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales"</p> <p>Norma Técnica Distrital Del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales NTD-SIG 001:2011.</p>	
1.2. Alineación con el Direccionamiento Estratégico	1.2.1 Plataforma Estratégica	La Política de Responsabilidad Social en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se articula con la Visión Institucional Seremos una Subred Integrada de Servicios de Salud Consolidada, Sostenible, Confiable y Accesible con estándares de Calidad.
	1.2.2 Objetivo estratégico al que le apunta	<p>Objetivo Estratégico Nro. 1: Mejorar las condiciones de salud de nuestros usuarios por medio de la prestación de servicios integrales de salud, enmarcados en un modelo innovador de atención en red.</p> <p>Objetivo Estratégico Nro. 2: Garantizar el manejo eficiente de los recursos que aporten a la implementación del modelo de atención en red.</p> <p>Objetivo Estratégico Nro. 4: Promover la Participación y Movilización Comunitaria en el Marco del Modelo Integral de Atención Integral de Atención.</p>
2. ENUNCIADO POLITICA	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a implementar buenas prácticas éticas y a gestionar de manera responsable las relaciones con los grupos de interés, Pacientes, Servidores Públicos, Proveedores, Comunidad, Administración Pública; en los componentes Económicos, Ambientales y Sociales, que se refleje en beneficios e impactos positivos encaminados siempre al mejoramiento continuo, respondiendo a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.	
3. OBJETIVO POLITICA	Implementar acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida en salud de los usuarios, servidores públicos, la comunidad y sociedad en general, enmarcado en un comportamiento ético que genere desarrollo social, ambiental y económico	



4. DEFINICIONES A TENER EN CUENTA PARA EL ENTENDIMIENTO DE LA POLÍTICA

- **Responsabilidad Social:** "Responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que: contribuye al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; toma consideración de las expectativas de sus partes interesadas; cumple con la legislación aplicable y es coherente con la normativa internacional de comportamiento; y, está integrada en toda la organización y se práctica en todas las relaciones" **fuentes ISO 26000 -2010.**
- **Satisfacción:** Estado en el que se encuentra los usuarios cuando al prestarles un servicio determinado quedan cubiertas sus expectativas o incluso se les da algo más de lo que ellos esperaban encontrar.
- **Ética:** Es un asunto práctico y vital que nos mueve a preguntarnos por el sentido de nuestras vidas, a definir modelos de comportamiento con los demás y en general a decidir qué es lo bueno, valioso y conveniente para llevar una buena vida humana. (Ideario Ético del Distrito, Alcaldía Mayor de Bogotá).
- **Servidor Público:** Con fundamento en el Artículo 123 de la Constitución Política podemos decir que los Servidores Públicos son todas las personas que trabajan al Servicio del Estado y la Comunidad.
- **Calidad de Vida:** Relacionado con la salud (CVRS), como un aporte fundamental en la evaluación de resultados en salud, al haberse tomado insuficiente las medidas tradicionales de morbilidad y expectativa de vida.
- **Expectativa:** Es lo que ves más allá de lo puedes ver, puede o no ser realista.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA POLÍTICA

5.1. Objetivos que se desean alcanzar con el cumplimiento de la política	5.2. Metas para dar cumplimiento al objetivo específico de la política	5.3. Indicador de Evaluación		
		Nombre del Indicador	Fórmula	Periodicidad de medición
1 Proporcionar información veraz y transparente a los usuarios y comunidad en el ejercicio de la gestión institucional y la atención al ciudadano.	Cumplir mínimo el 95% el plan anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia.	Porcentaje de cumplimiento del Plan	N° de actividades desarrolladas en el periodo / No de actividades planteadas en el plan anticorrupción * 100	Trimestral
	Lograr respuesta al 100% de los comentarios recibidos en rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento de respuestas	No de respuestas a comentarios de la rendición de cuentas / No de comentarios generados en la rendición de cuentas * 100	Semestral
2 Generar acciones para proteger y usar de modo racional los recursos naturales impactando de manera positiva el medio ambiente, mediante el uso eficiente y sostenible de los mismos.	Reducción del consumo de agua per cápita en un 0,25% con respecto al periodo inmediatamente anterior	Porcentaje de reducción del consumo de agua	$\text{Consumo de m}^3 \text{ por habitante periodo actual} / \text{Consumo m}^3 \text{ por habitante periodo anterior} * 100.$	Bimestral
	Reducción del consumo de energía per cápita en un 0,5% con respecto al periodo anterior	Porcentaje de reducción del consumo de energía	$\text{Consumo de KW/hora per cápita periodo actual} / \text{Consumo KW/hora per cápita periodo anterior} * 100.$	Mensual
	Aumento en la generación de material reciclable en un 0,75% con respecto al periodo anterior	Porcentaje de aumento de material reciclable	$\text{No de Kg reciclables generados periodo actual} / \text{No de Kg reciclables periodo anterior} * 100$	Mensual



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Cuentos, historias y sueños
por un futuro mejor

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

MI-FT-25 V1

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA POLÍTICA				
5.1. Objetivos que se desean alcanzar con el cumplimiento de la política	5.2. Metas para dar cumplimiento al objetivo específico de la política	5.3. Indicador de Evaluación		
		Nombre del Indicador	Fórmula	Periodicidad de medición
Realizar Actividades orientadas hacia la responsabilidad social y que impacten de manera positiva en los Usuarios y Clientes Internos	Generar en un 80% acompañamiento espiritual al cliente externo y cliente interno.	Porcentaje de cumplimiento de acompañamientos.	Total de acompañamientos Espirituales brindados/ Total de acompañamientos Espiritual solicitadas	Mensual
	Mantener cuatro estrategias de apoyo social a los usuarios o comunidades en condiciones de vulnerabilidad. (acuerdo de corresponsabilidad con organización de recicladores, programa mecatos, tapas para la vida, auxilio funerario)	Porcentaje de mantenimiento de las estrategias de apoyo.	N° de Apoyo Social y Económico brindados	Trimestral
	Preferenciar la vinculación a la subred de personas residentes en las localidades de la subred, personas condición de discapacidad y madres de cabeza de familia.	Porcentaje de incremento de vinculación	No de colaboradores vinculados en condiciones especiales/ Total de colaboradores de la Subred	Anual
6. Cargo del responsable de realizar seguimiento y control al cumplimiento de la política	Subgerente Corporativo Jefe Oficina Participación Comunitaria y Atención al Ciudadano			

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Nombre: Yolima Ruiz Yepes Claudia Silenia Niño Rey	Nombre: José Orlando Ángel Martha Patricia Aponte B.	Nombre: Claudia Helena Prieto Vanegas
Firma:	Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Especializado Oficina Calidad Profesional Especializado Oficina Asesora Desarrollo Institucional	Cargo: Subgerente Corporativo Jefe Oficina Participación Comunitaria y Atención al Ciudadano	Cargo: Gerente
Fecha: Julio 2017	Fecha: Julio 2017.	Fecha: Resolución 950 de Julio de 2017.